

## Consultas Realizadas

# Licitación 395558 - SERVICIO DE ESPACIO EN MEDIOS RADIALES PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS

### Consulta 1 - PBC - Requisitos de Calificación y Criterios de evaluación - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
<p>Señores PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) UOC - PETROPAR Atención: Sr. RODRIGO IRALA - Director</p> <p>Referencia: LCO ID N° 395558- Servicio de espacio en medios radiales para Petróleos Paraguayos</p> <p>Hemos examinado las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). En este contexto, podemos expresar respetuosamente, que, así como nuestra Empresa; están presentes en el mercado Local Paraguayo, otras empresas, que podrían considerar limitada su condición de oferente para la participación en el procedimiento referido, en atención a exigencias determinantes para el cumplimiento de los requisitos de calificación. Específicamente en las condiciones expresas en el título de Capacidad Técnica. Particularmente nuestro Grupo Empresarial, desarrolla y cumple actividades en la prestación de servicios objeto del presente llamado, desde hace años en el mercado Paraguayo, consolidando una reputación de competencia profesional y un respaldo técnico-económico solvente, que ofrece un fundamento de seguridad y confianza a clientes, entre los que también situamos a Instituciones Oficiales del Estado Paraguayo, a quienes brindamos servicios como resultado de licitaciones públicas adjudicadas en el marco de la Ley N° 2051/03. Consideramos que no tenemos ningún impedimento para dar satisfacción de cumplimiento a todos los REQUISITOS PARA CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLAN DE ENTREGAS establecidos en el PBC,</p> <p>Sin perjuicio de lo expuesto, a nuestro entender, los siguientes requisitos a continuación, copiados del PBC, limitan drásticamente la participación de potenciales oferentes. "..... c) Capacidad del personal: El oferente deberá contar con RRHH capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar CV acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia, tales como certificados de trabajo u otros documentos que acrediten experiencia.</p> <p>Debiendo contar como mínimo: Director de medios con 5 años de antigüedad mínima en la empresa oferente y 5 años de exp. Ejecutivo de cuentas con experiencia mínima de 3 años en la empresa oferente y 5 años de exp. Planificador Senior, 3 años de antigüedad mínima en la empresa oferente y 5 años de exp. Administrativo, 3 años de antigüedad mínima en la empresa oferente.</p> <p>d) la empresa deberá poseer una antigüedad de 10 años como mínimo PARA CALIFICAR, verificable con la constancia de RUC....."</p> <p>Coincidimos y respetamos la JUSTIFICACION DE LA UNIDAD SOLICITANTE, que consta en el texto de las bases y condiciones publicadas, así también nos permitimos señalar la vigencia de la Resolución N° 248/21. La necesidad de establecer a nivel reglamentario, criterios que favorezcan a la mayor participación de oferentes en los procedimientos licitatorios, orientados a lograr la adjudicación de ofertas convenientes de acuerdo con los Principios de Economía y Eficiencia, de Igualdad y Libre Competencia. El deber de los Organismos, las Entidades, las Gobernaciones y las Municipalidades de prever en los Pliegos de Bases y</p>		

Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

CONSULTA:

Favor, solicitamos aclarar suficientemente, la razón de la Convocante al exigir que la empresa deberá poseer una antigüedad de 10 (DIEZ) años mínimo PARA CALIFICAR y que el personal propuesto debe contar con ANTIGÜEDAD MINIMA EN LA EMPRESA, de acuerdo al detalle referido, considerando que hay Empresas que están hace 4 años en el mercado y cuentan con personajes muy buenos profesionales que manejan una cartera de clientes a los cuales se les han desarrollado campañas publicitarias con satisfacción excelente.

Respetuosamente, siempre en la única intención de colaboración, estaremos pendientes de la respuesta conveniente a la Convocante, que propicie el objetivo de participación fundados en el inciso "b" del Artículo 4 de la Ley N° 2051/03; considerando las modificaciones al PBC si lo entendieren pertinente y sin perjuicio de que recurriremos a las Instancias indicadas en el Marco Legal de las Contrataciones Publicas de la Republica del Paraguay en salvaguarda de nuestros intereses.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2021
En Capacidad Técnica, se modifico el inc. d. a fin de dar oportunidad a la mayor participación de oferentes para la licitación en curso. Favor ver Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones.		